

RESOLUCIÓN N° 1187 /2019

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, 10 ABR. 2019

1. Presentación del interesado N° 30724, de fecha 09 de abril de 2019;
2. Informe de Deuda, de fecha 09 de abril de 2019, con Vº Bº de la Sección de Cobros y Enrolamientos;
3. Fusión de Sociedades, Repertorio N° 41097/2017, de fecha 31 de julio de 2017, que indica Fusión de INVERSIONES E INMOBILIARIA JULLIAN SPA. con INMOBILIARIA BENEBUILD SPA.;
4. Formulario de Modificación y Actualización de la Información, de fecha 01 de febrero de 2018, emitida por el Servicio de Impuestos Internos;
5. Decreto Exento N° 830, de fecha 03 de abril de 2019, que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
6. Decreto Exento N° 667, de fecha 15 de marzo de 2019, que Delega Atribuciones y Dispone Orden de Subrogancia en el Cargo de Director de Atención al Contribuyente;
7. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 del inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979;
8. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1. PROCÉDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 2º Semestre del año 2018:

PATENTE : 2-754626
DIRECCIÓN : ANTONIA LÓPEZ DE BELLO N° 133
NOMBRE : INVERSIONES E INMOBILIARIA JULLIAN SPA
RUT. : 76.579.036-0
GIRO : (DPT) ARRIENDO DE INMUEBLES AMOBLADOS O CON EQUIPOS Y MAQUINARIAS
MOTIVO : FUSIÓN DE LA SOCIEDAD

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los períodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada, así como efectuar la descarga de valores que correspondiese.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, copia al interesado, una vez hecho ARCHÍVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



MOISÉS ANDRADE ORTEGA
DIRECTOR (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

HNM/MAO/KMM/sma
10.04.2019

1540299